

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0171/17	
Fecha: 14.06.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE JUNIO DE 2017 RELATIVA AL APARCAMIENTO DEL PICO DEL OBISPO

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El aparcamiento del Pico del Obispo se ha convertido desde los años 90 que se viene utilizando, en el principal punto de descongestión de vehículos en el centro de nuestra ciudad, albergando de manera gratuita a más de 200 coches cada día. Ni qué decir tiene la importancia que para la movilidad y sostenibilidad que este aparcamiento representa para nuestro casco histórico.

Hace poco más de un año, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá acordaron la creación de la Casa del Arqueólogo en la Huerta del Obispo. En concreto, en un antiguo edificio que todavía se conserva en estado de semi ruina y que con este proyecto se va a rehabilitar dotándolo de un uso singular que traerá muchos beneficios a nuestra ciudad en materia de cultura al menos; ya que se va a reconvertir en un espacio multidisciplinar para la catalogación y clasificación de restos arqueológicos, además de dotarlo de otras salas polivalentes para la organización de actos, jornadas o presentaciones, así como una cafetería o restaurante.

Desde el mismo año 2016 se viene trabajando en la cesión de estos terrenos de la Huerta del Obispo y en la elaboración del proyecto y los estudios que determinen el presupuesto final de los trabajos.

Por supuesto el Patrimonio Arqueológico es una prioridad para la ciudad, pero también lo es la movilidad y los aparcamientos en nuestro casco histórico Patrimonio de la Humanidad. Por lo que, una vez consultados distintos aspectos de la inminente obra de esta Casa del Arqueólogo, al grupo municipal popular nos preocupa que de manera irremediable, los movimientos de obra y maquinaria pesada se realizarán por el espacio que hoy ocupa gran parte del aparcamiento del Pico del Obispo, condenando muchas de

Grupo de Concejales Partido Popular

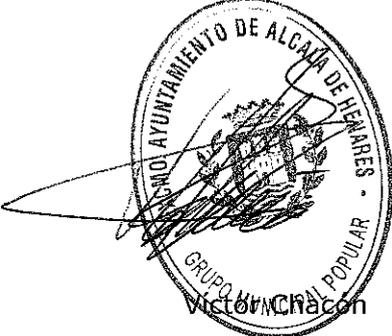
las más de 200 plazas, o quizás todas ellas, durante más de un año que durarán los trabajos de rehabilitación.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular eleva a Pleno el siguiente

ACUERDO

Se realice con carácter urgente, previo al inicio de las obras de la Casa del Arqueólogo, un estudio de alternativas al aparcamiento del Pico del Obispo en una zona periférica pero cercana al casco histórico de nuestra ciudad con el fin de paliar en la medida de lo posible, los efectos negativos sobre el tráfico y la movilidad que tendrá la eliminación de este parking con más de 200 plazas.

Alcalá de Henares, 14 de junio de 2017


Victor Sánchez
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE JUNIO DE 2017 RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL CHEQUE EMPRENDEDOR

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Algunos estudios llevados a cabo en España en relación con el emprendimiento, durante el último año, afirman que la actitud emprendedora ha mejorado notablemente, pero seguimos manteniendo mucha distancia con países espejo en los que el emprendimiento constituye el motor del crecimiento económico; entre los especialistas ha empezado a consolidarse la relación empírica que existe entre el emprendimiento y el crecimiento económico, pudiendo afirmar que nos encontramos ante una Economía Emprendedora.

Las pequeñas empresas y las empresas de nueva creación generan una significativa cantidad de innovaciones, rellenan nichos de mercado y aumentan la competencia, promoviendo la eficiencia económica, conformando el círculo virtuoso que contribuye al incremento de la actividad económica. Se suele argumentar que los modelos actuales de economía se deben basar en la complementariedad que aportan distintos grupos de empresas; de ahí que la actividad económica de una nación sea resultado de la interacción de las grandes empresas, de las pequeñas y de las de nueva creación.

Los resultados que está aportando el emprendimiento admiten una interpretación poliédrica. El sector emprendedor ocasiona aumentos de PIB per cápita, ya que hay más individuos que disponen de los recursos para poder crear negocio por ellos mismos, dentro de un ambiente económico que permite la explotación de las oportunidades. Asimismo, el emprendimiento favorece el crecimiento del I+D, puesto que el emprendedor transforma la investigación en innovación, es decir, en operaciones económicamente viables. El emprendimiento se ha impulsado en los últimos años por el alto nivel de desempleo, propiciando una creciente actividad de start-up, ya que en tal situación los costes de oportunidad de crear una empresa han disminuido.

Sin duda, las instituciones públicas –de ámbito nacional, regional, o local- deben servir de estímulo a la actividad emprendedora mediante políticas apropiadas que reduzcan las barreras de entrada y salida de las empresas a los mercados, así como favorecer condiciones de entorno competitivo de manera que los potenciales emprendedores puedan elegir con más probabilidad de éxito proyectos empresariales innovadores y competitivos. Entendemos, por tanto, que las instituciones deben aportar la base adecuada para que tenga lugar el crecimiento económico, y el emprendimiento es el mecanismo que permite que se produzca tal crecimiento.

Es posible que las políticas públicas no sean determinantes al estandarizar el espíritu emprendedor, pero sí lo son al definir los elementos que pueden contribuir a fraguar una idea empresarial; y aquí es donde entendemos que el Ayuntamiento de Alcalá tiene un importante papel que seguir jugando, puede contribuir a seguir acrecentando el espíritu emprendedor facilitando la puesta en marcha de negocios viables, a propiciar una formación en principios de emprendimiento, o también tratando de impregnar de una cierta actitud emprendedora en los centros escolares desde los inicios del ciclo de escolarización, concretamente, en ciclos de primaria y secundaria.

Entendemos que el Ayuntamiento de Alcalá debe seguir potenciando una cultura emprendedora en la ciudad de Alcalá de Henares, mediante la puesta en marcha de continuadas y diferenciadas actuaciones en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Poner en marcha un plan de **Cheque del Emprendedor** que favorezca la creación de empresas sólidas, avanzadas y formadas, que se conjugue con el impulso de actividades formativas.

Alcalá de Henares, 14 de junio de 2017

Victor Chacón
Portavoz